

---

NOTACNCANEH N° 12/2008

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2008

**Requisitos de ensayos para equipos utilizados en Sistemas Fijos de Datos y Valor Agregado (SFDVA) y Sistemas Fijos de Alta Densidad (SFAD).**

**Alcance**

Los equipos que posean al menos una interfaz que opere en alguna de las bandas de frecuencias de los Sistemas Fijos de Datos y Valor Agregado (SFDVA) y Sistemas Fijos de Alta Densidad (SFAD), deberán cumplir con los puntos indicados en el siguiente protocolo de ensayos.

**Identificación del documento**

En la "identificación del documento normativo" (punto 7 de la guía de ensayos) deberá indicarse:

**"CNT-PM-1 (Sistemas Fijos de Datos y Valor Agregado (SFDVA) y Sistemas Fijos de Alta Densidad (SFAD))"**

**Consideraciones generales**

El equipo deberá cumplir las condiciones impuestas para todas las emisiones en las que pueda autorizarse.

Sin embargo, y a los fines prácticos, para cada uno de los ensayos sólo se presentará, por cada banda de operación, el resultado del "peor caso", debiéndose especificar en el informe la configuración (modulación/velocidad Tx/etc.) utilizada.

**Protocolo de Ensayos**

Se utilizará el protocolo de mediciones CNT-PM-1, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

Las bandas de frecuencias autorizadas son las atribuidas para cada servicio. Los equipos deberán poder sintonizarse respetando las condiciones indicadas en la reglamentación vigente. Incluir la comprobación de los extremos de sintonía del equipo bajo prueba (EBP) en punto 5.2 "Rango de sintonía" del protocolo CNT-PM-1.

---